niendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para desempeñarla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.

ORIOL.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Coruña a don José Casas Fernández.

Vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Coruña, por traslado de don Alberto Ruiz López-Rúa, que la desempeñaba, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento Orgánico, de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don José Casas Fernández, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que sirve su cargo en el de igual clase número dos de La Coruña, por ser el concursante que ostenta derecho preferente para ocuparla.

El referido funcionario percibirá el sueldo y demás emolumentos que le correspondan conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Reinoso Mariño.

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Antonio Reinoso Mariño, Secretario del Juzgado Comarcal de Villarcayo (Burgos), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66, 1.º, del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2327/1971, de 28 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Sebastián Díez Rumayor pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Sebastián Díez Rumayor pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de septiembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA.

DECRETO 2328/1971, de 29 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General don Manuel Maroto González pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Manuel Maroto González pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de septiembre del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Valentín Moratilla Oñoro.
Policía don Leandro Fernández González.
Policía don Eradio Jiménez Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombran Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud de concurso de traslados y por resultar únicos peticionarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 16 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), y teniendo en cuenta que las cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los Catedráticos que se mencionan, o por otros que no pueden ser a ellas destinados por tener solicitadas, con preferencia, otras cátedras en las que igualmente son o resultan ser únicos peticionarios,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña Carmen Balbas Ruesgas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baracaldo, procedente de la Sección Delegada (masculina) de Gijón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de la misma localidad.

Don Vicente Cámara Urraca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Santa Cruz de Tenerife, procedente del de Santa Cruz de la Palma.

Don Francisco Gascón Bueno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Galdácano, procedente del de Guernica.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.